



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

Jr. 26 De octubre N.º 100-120-Jepelacio-Moyobamba-San Martín
Creado el 26 de octubre del 1921 ley N.º 4365

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2024-MDJ/A

Jepelacio, 09 de setiembre de 2024.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°007-2023-MDJ/A de fecha 02 de enero de 2023, mediante el cual, se designó en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Jepelacio al Sr. **Manuel Ángel Vásquez Fernández**, con D.N.I. N°43032175, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma Constitucional y, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, faculta al Señor alcalde a designar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, precisando asimismo que, en igual medida estos podrán ser cesados sin expresión de causa.;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°008-2023-MDJ/A de fecha 02 de enero de 2023, mediante el cual, se designó en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Jepelacio a la **Profesor Manuel Ángel Vásquez Fernández**, con D.N.I. N°43032175;

Que, en concordancia con lo expuesto en los considerandos que anteceden; y, en uso de las facultades conferida por el artículo 20 inciso 6) de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – DISPONER CESE en el cargo de jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Jepelacio al Sr. **Manuel Ángel Vásquez Fernández**, con D.N.I. N°43032175, a partir del 09 de setiembre de 2024,

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DEJAR SIN** efecto la Resolución de Alcaldía N°007-2023-MDJ/A de fecha 02 de enero de 2023, mediante el cual, se designó en el cargo de confianza como jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Jepelacio al Sr. **Manuel Ángel Vásquez Fernández**, con D.N.I. N°43032175, agradeciendo los servicios brindados, debiendo entregar el cargo, documentos y bienes al Administrador, jefe de la Oficina de Administración, con las formalidades de ley.

ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER**, que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Tesorería, realicen las acciones pertinentes para reconocer los beneficios sociales y vacaciones trucas que por ley le corresponda, dentro del marco de la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR**, a las partes interesadas la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

Luis Sanchez Vallejos
ALCALDE (e)

